

S. A. R. H.

- SUBSECRETARIA FORESTAL -

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

- 1984 -

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES  
-----

MEXICO, D.F.

I N D I C E .

\*\*\*\*\*

INTRODUCCION .....	3
ANTECEDENTES .....	6
OBJETIVOS .....	8
METAS .....	10
EFFECTOS DE LOS INCENDIOS .....	12
ORIGEN DE LOS INCENDIOS .....	15
PROTECCION CONTRA LOS INCENDIOS .....	19
DATOS ESTADISTICOS .....	28
DESARROLLO DEL PROGRAMA .....	34
RECURSOS DISPONIBLES .....	43
PRESUPUESTO .....	46
MEMORIA DE CALCULO .....	81
CALENDARIO DE ACTIVIDADES .....	88

I N T R O D U C C I O N.

Los incendios forestales en los bosques representan un grave problema que afecta anualmente a las áreas forestales existentes en el país. Afortunadamente la magnitud de los siniestros es mínima y esporádicamente en otros casos alcanza grandes proporciones, predisponiendo vidas humanas, propiedades, - habitat faunístico, entre otros.

El fuego ha sido utilizado por el hombre para su subsistencia, sin embargo, cuando se desarrolla sin control alguno, predispone al recurso forestal a su degradación y destrucción paulatina, siendo el género humano el responsable en la mayoría de las ocasiones de su persistente devastación.

En nuestro medio se observa la carencia de un plan recípro que permita la optimización del bosque y sus recursos asociados, teniendo por ejemplo la apertura de áreas cónvocación --- eminentemente forestal para destinarlas a la agricultura y ganadería, o bien para dedicarlos a la creación de nuevos --- centros de población.

La imperiosa necesidad que se tiene en las áreas rurales y suburbanas de abastecimiento de materiales combustibles para uso doméstico, aunado al requerimiento de frrajes para la subsistencia de ganado, ha precipitado en gran parte las condiciones adversas para la protección y fomento del recurso.

Los incendios forestales causan daños muchas veces irreversibles a los sujetos forestales, entre los que se puede enunciar la reducción de su vigor que los hace más vulnerables al ataque

de plagas y enfermedades, la alteración gradual de la composición de la masa boscosa y la falta de incrementos maderables, que redundan en forma negativa en su conservación.

ANTECEDENTES.

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Subsecretaría Forestal y por conducto de la Dirección General de Control y Vigilancia Forestal, viene realizando actividades encaminadas a la protección y fomento de los recursos forestales.

Con el fin de atender el problema que representan los incendios forestales, el Departamento de Prevención y Combate de Incendios Forestales tiene encomendado entre otras cosas el establecimiento de normas y la supervisión de las actividades que realizan las patrullas oficiales y las que aportan las Unidades de Explotación Forestal, las de Ordenación, los Organismos Públicos Descentralizados, las de Administración y los Per-

misionarios de Aprovechamientos Forestales en General.

En la implementación de las actividades de prevención y combate de incendios forestales se cuenta con la participación de los diferentes sectores del país, estimándose que el apoyo que debe otorgar el núcleo campesino es determinante para la conservación e incremento del recurso forestal en México.

O B J E T I V O S .

INMEDIATOS.

- Reducir en lo posible el número de incendios forestales, super-  
ficie y daños que el fuego sin control pueda ocasionar al bosque.
- Coordinar las acciones que realicen como apoyo otras institu-  
ciones.
- Intensificar las actividades de prevención de incendios foresta-  
les mediante la utilización de los medios masivos de comunica-  
ción social.

MEDIATOS.

- Conservar las áreas forestales existentes, así como sus recur-  
sos asociados: suelo, agua y fauna.

- Regular las aportaciones de los responsables de aprovechamiento forestales en general, para su participación en la campaña de prevención y combate de incendios.
  
- Instauración y nombramiento de los responsables del Sub programa de protección.

M E T A S .

INMEDIATAS.

- Elaborar y distribuir material divulgativo impreso, consistente en 20 000 calcomanías, 10 000 láminas metálicas, 50 000 carteles, 50 000 credenciales, 50 000 formas para integración de grupos cívicos, así como la grabación y difusión de 2 spots para 250 radiodifusoras y 2 cápsulas inductivas para televisión.
- Otorgar protección a 2 698 800 ha. de vegetación forestal, mediante una adecuada coordinación de las acciones de combate de incendios forestales.
- Establecer comunicación con 7 Dependencias de Gobierno para solicitar su colaboración en las actividades de preven-

ción y combate de los incendios forestales.

MEDIATAS.

- Otorgar protección en la medida posible a las 44.2 millones de hectáreas de bosques y selvas y en consecuencia conservar en forma paralela los elementos asociados como son el agua, el suelo y la fauna.
- Localizar a través de los Jefes de Programa Forestal a los responsables de Aprovechamientos Forestales para que de acuerdo con el volumen que mantengan autorizado se exija su participación en las actividades de prevención y combate de incendios forestales.
- Designar a 20 Jefes del Sub-programa de Protección a igual número de las entidades federativas con mayor índice de incendios forestales, contemplándose la nominación para los restantes.

Consecuencia del fuego en los valores del bosque.

Los efectos que ocasionan los incendios a los recursos forestales se clasifican en los siguientes rangos:

a) Valor de la madera:  
.....

Material comercial y material en crecimiento, incluyendo la regeneración; efectos sobre la composición del rodal, daños causados por plagas y enfermedades como resultado indirecto del fuego, menoscabo en el terreno para la producción de madera.

b) Valor de las cuencas hidrográficas:  
.....

Deterioro por erosión, inundación y sedimentación imputables a los incendios; reducción de las reservas de agua subterránea y del caudal en su origen.

- c) Valor de la fauna silvestre:  
.....  
Pérdida de aves y animales silvestres; efectos nocivos sobre su  
habitat.
- d) Valores recreativos del bosque:  
.....  
Deterioro en zonas forestales que impiden su uso como áreas de  
recreo y esparcimiento; modificación y desaparición de los valo-  
res escenicos.
- e) Otros valores:  
.....  
Daños a la producción agrícola y ganadera; suspensión temporal  
de actividades en aeropuertos; contaminación del aire y del agua.
- f) Valores económico-sociales:  
.....  
Efecto de la pérdida del recurso sobre el sistema social y econó-  
mico de la región.

De lo expuesto en los puntos anteriores, se puede percibir, que el fuego tiene efectos dañinos sobre la ecología de las áreas forestales, ya que en forma potencial puede variar drásticamente las condiciones del medio ambiente en las zonas donde se presente.

ORIGEN DE LOS INCENDIOS FORESTALES.  
.....

Las observaciones que se han realizado para determinar las causas que originan los incendios forestales han indicado que en más del 98% se deben a la actividad del hombre, incluyendo en gran parte la falta de precaución, la negligencia y la ignorancia en el uso del fuego. El porcentaje restante es imputable a fenómenos naturales, como son los rayos o descargas eléctricas, provocando conflagraciones de consideración, las que se registran en zonas de difícil acceso.

Los incendios forestales han sido tipificados en diferentes categorías de acuerdo a las causales que los producen; la clasificación que se emplea en nuestro país es la siguiente:

CAUSAS NATURALES:  
.....

- a) Descargas eléctricas. - Fuego causado directa o indirectamente por rayos.  
.....

- b) Refracción solar. - Generación de fuego producido, por la acción de los rayos solares a través de un cristal sobre la hojarasca o pasto seco.

ACCION DEL HOMBRE.

- c) Motores de combustión. Fuego resultante del uso de equipo o máquinas de combustión interna utilizados en las zonas forestales.

QUEMA DE PASTOS.

- d) Práctica arraigada de propietarios de ganado ovino, caprino y vacuno, quienes queman los pastos duros para apresurar el brote del llamado "pelillo" que utilizan como forraje para sus rebaños.
- e) Prácticas Agrícolas. - Quema de residuos agrícolas que realizan los campesinos para preparar los terrenos destinados al cultivo.
- f) Fogatas. - Descuido de excursionistas, cazadores y peregrinos que encienden fogatas para preparar sus alimentos y proveerse de calor.

g) Fumadores. " Distracción de fumadores que arrojan colillas de cigarro y cerillos sin apagar debidamente.

h) Quema de rozas. " Tumba, roza y quema de predios con vocación forestal para transformarlos en áreas agrícolas.

i) Juegos pirotécnicos. " Utilización de juegos pirotécnicos en festividades de poblados cercanos a los bosques.

j) Cables de alta tensión. " Desprendimiento de cables de conducción de energía eléctrica que al hacer contacto con la vegetación forestal propician la aparición de incendios.

k) Causas desconocidas. " Esta clasificación se emplea cuando se desconoce la causa que originó el incendio.

El conocimiento de las causales que originan los incendios es de suma importancia para la preparación de los programas de prevención, considerando que al término de cada campaña de combate deberá de realizarse un análisis pormenorizado de estos factores.

Protección contra los incendios forestales.

La protección contra los incendios forestales es una de las actividades más representativas que permite planear con antelación las acciones de defensa contra el fuego sin control; estas actividades se programaron de acuerdo a la evaluación de las causas que originaron la presencia de incendios forestales, por lo que forman parte integral del plan general de administración.

La aplicación de la Ley Forestal, su Reglamento y disposiciones conexas, son parte fundamental en la protección del recurso forestal, sin embargo es necesario disponer en la mayoría de los casos de una organización que permita hacer frente a la problemática de incendios forestales que sistemáticamente se vienen registrando en todo el territorio nacional.

Las labores de defensa contra los incendios forestales o programas de presupresión, se pueden enunciar de la siguiente forma:

- a) Prevención
- b) Supresión o preparación para la lucha
- c) Control y extinción.

Para cada una de estas acciones debe elaborarse un plan detallado que englobe los aspectos técnicos y económicos para su realización, siendo responsable de su ejecución el Jefe de Programa Forestal.

#### P R E V E N C I O N \*\*\*\*\*

El objetivo de las actividades de prevención es reducir el número de incendios que se originen por causas evitables tales como: la quema de rozas, quema de pastos, fogatas, motores de combustión, agricultura nómada, fumadores, etc., empleando para ello la educación, ----

legislación y reducción de las posibilidades.

La inclusión de tópicos proteccionistas en los programas de estudio de primaria y secundaria son determinantes en la formación de una conciencia cívico-forestal; aunando la utilización de los medios masivos de comunicación social como son la radio, televisión y prensa gráfica, aclarando que esta formación no rinde frutos inmediatos, pero con constancia es un elemento eficaz en estas labores.

El aspecto legal en materia forestal regula parte de las actividades humanas a fin de garantizar los intereses del sector público y privado. En nuestro país las Leyes respecto a los incendios forestales, señalan los actos prohibidos, las obligaciones de autoridades y ciudadanos, etc., es importante su estricta observancia.

Es conveniente que dentro de las áreas sujetas a aprovechamiento forestal se apliquen medidas de carácter preventivo como son: regulación de métodos de corta, extracción oportuna de desperdicios, construcción de caminos, establecimiento de brechas corta-fuego, regulación del pastoreo dentro del bosque, eliminación del arbolado muerto en pie y de otros productos inflamables, empleo de quemas controladas en las épocas propicias.

#### SUPRESIÓN O PREPARACIÓN PARA LA LUCHA.

Se deben preveer las medidas que permitan actuar oportunamente en el control de un incendio forestal. Estas fases de preparación se les conoce con el término de "actividades previas a la extinción" y entre ellas se puede enunciar las siguientes:

- a) Capacitación de personal. - El personal técnico y de campo debe ser seleccionado adecuadamente, para que reciba con toda opor-

tunidad la capacitación adecuada sobre el manejo del fuego, misma que debe incluir aspectos teóricos y prácticos. El personal que se contrate o participe voluntariamente en situaciones emergentes, -- deben recibir una instrucción básica, con objeto de evitar accidentes personales e incremento de daños al recurso forestal.

b) Cooperación. - Se debe mantener estrecho contacto con Instituciones, Organismos, Grupos y particulares para que su participación en las actividades de prevención y combate de incendios forestales sea más efectiva tanto a nivel estatal como local.

c) Adquisición y mantenimiento de equipos. - La revisión, reparación y reparación de la maquinaria y equipo se deberá efectuar oportunamente, para que cuando se requiera de su utilización preste el servicio adecuado, siendo conveniente mantener en existencia permanente un acopio de estos accesorios de trabajo.

- d) Información climatológica. - Durante el período de estiaje se debe utilizar la información climatológica que proporcione el Servicio Meteorológico Nacional, inherente a la temperatura, humedad -- relativa y velocidad del viento a nivel nacional y estatal para implementar los planes de trabajo.
- e) Detección. - La localización oportuna de los conatos de incendios forestales permite un rápido desplazamiento de personal y equipo para su control y extinción, reduciéndose de esta manera la super-fficie que pueda ser susceptible de dañarse; en la detección se utilizarán todos los medios posibles de descubrimiento como son patrullas terrestres, torres-observatorio, patrullaje aéreo, cooperación de pilotos de líneas comerciales y privadas.
- f) Comunicaciones y Transportes. - Uno de los factores para reducir el tiempo empleado en dominar los fuegos y evitar su propagación, consiste en tener un sistema rápido y eficaz para comunicar su --

iniciación y desarrollo, así como para transportar el personal y el equipo al lugar del fuego. Los medios empleados para comunicar su localización y ubicación son el radio, teléfono, telégrafo, etc. En la transportación del personal y equipo se deben emplear vehículos preferentemente de doble tracción, equipo aéreo como son aviones y helicópteros.

## EXTINCION

Los procedimientos más usuales para sofocar los incendios pueden resumirse en: empleo de tierra suelta, arena o agua, construcción de brechas corta-fuegos, utilización de contra-fuegos o de contra-ataque.

Las técnicas de combate, control y extinción, varían según la región, condiciones ambientales, materiales combustibles, accesos, topografía, etc. En las actividades de combate se emplean herramientas manuales, maquinaria pesada, transportes aéreos, vehículos motorizados, lanzallamas y equipos de protección personal, incluyendo desde luego las instalaciones que conforman los campamentos, torres-observatorio, sistema de radio-comunicación, abastecimiento de agua potable para el personal que interviene en las acciones.

EVALUACION DE DAÑOS.  
\*\*\*\*\*

A fin de estar en posibilidades de evaluar los daños que ocasionan los incendios al recurso forestal, es conveniente iniciar formalmente -- las investigaciones que permitan calcular el valor aproximado de los efectos del fuego, con el propósito de disponer de datos más reales, toda vez que hasta la fecha se carece de una mecánica técnica sobre el particular.

DATOS ESTADISTICOS

1979 - - - - 1983

Compendio estadístico de los incendios

forestales registrados en el país en el

período 1979 / 1983.

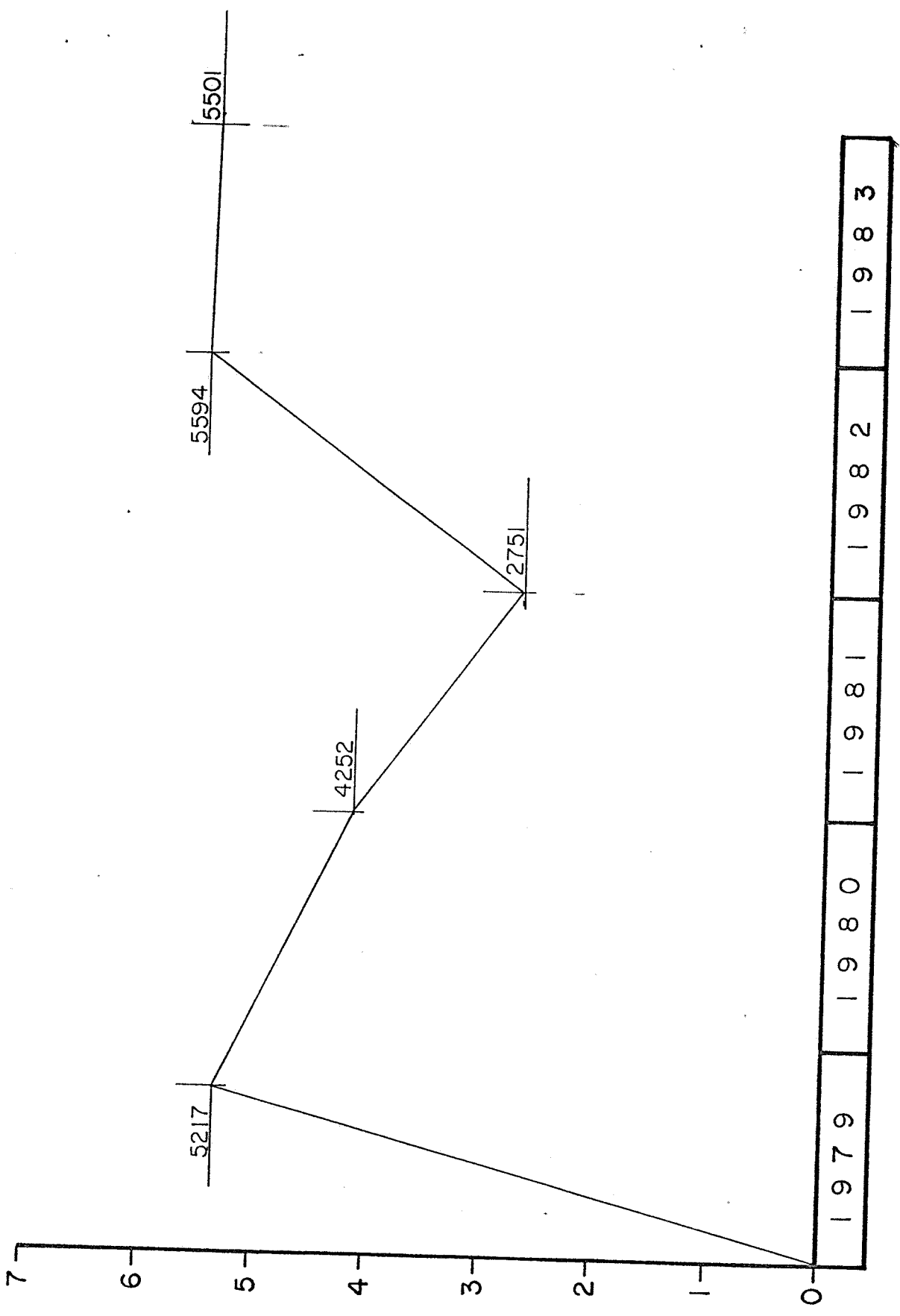
En los últimos 5 años el servicio oficial forestal ha registrado 23 315 incendios forestales, mismos que afectaron a una superficie de 744 713 ha. constituidas por pastizales, renuevos y arbolado adulto, desarrollando en su control y extinción 338 510 jornales hombre.

Durante la campaña de combate correspondiente a 1983, las cifras estadísticas se incrementaron sustancialmente como consecuencia de las altas temperaturas y fuertes vientos que imperaron, agregándose a ello el sensible retraso del período de lluvias.

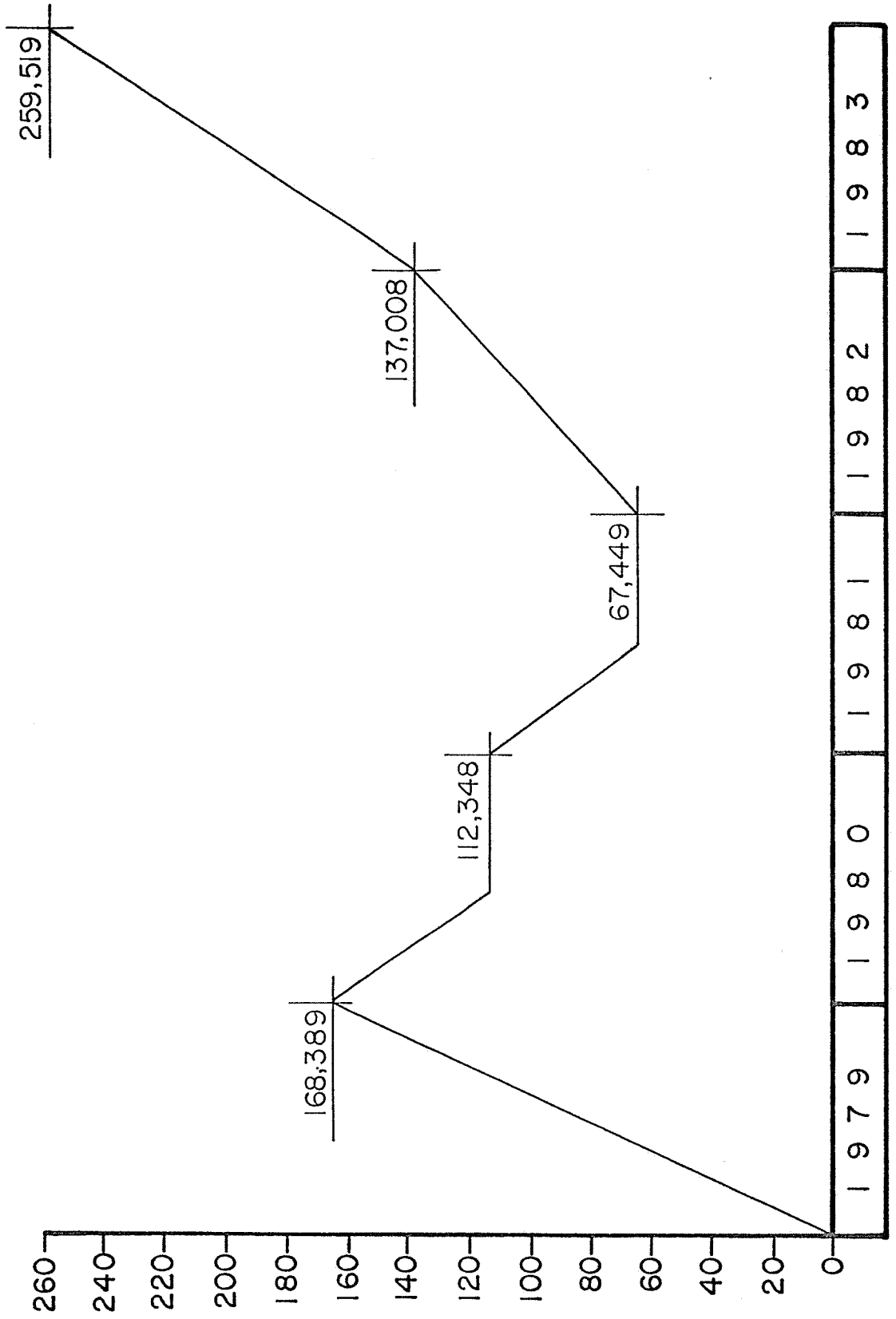
Cuadro de datos estadísticos de incendios forestales registrados en el país durante el período comprendido 1979 - 1983.

AÑO	Número de Incendios	Superficie y vegetación afectada. P a s t o	Renuevo	A. Adulto	Otros daños	Total	Jornales Hombre
1979	5 217	97 488	19 253	27 106	24 542	168 389	73 331
1980	4 252	51 322	27 967	27 163	5 896	112 348	56 403
1981	2 751	33 180	12 124	18 695	3 450	67 449	37 087
1982	5 594	76 837	25 112	32 060	2 999	137 008	78 432
1983	5 501	114 611	49 348	65 348	30 212	259 519	93 257
TOTAL	23 315	373 438	133 804	170 372	67 099	744 713	338 510

MILES DE INCENDIOS FORESTALES

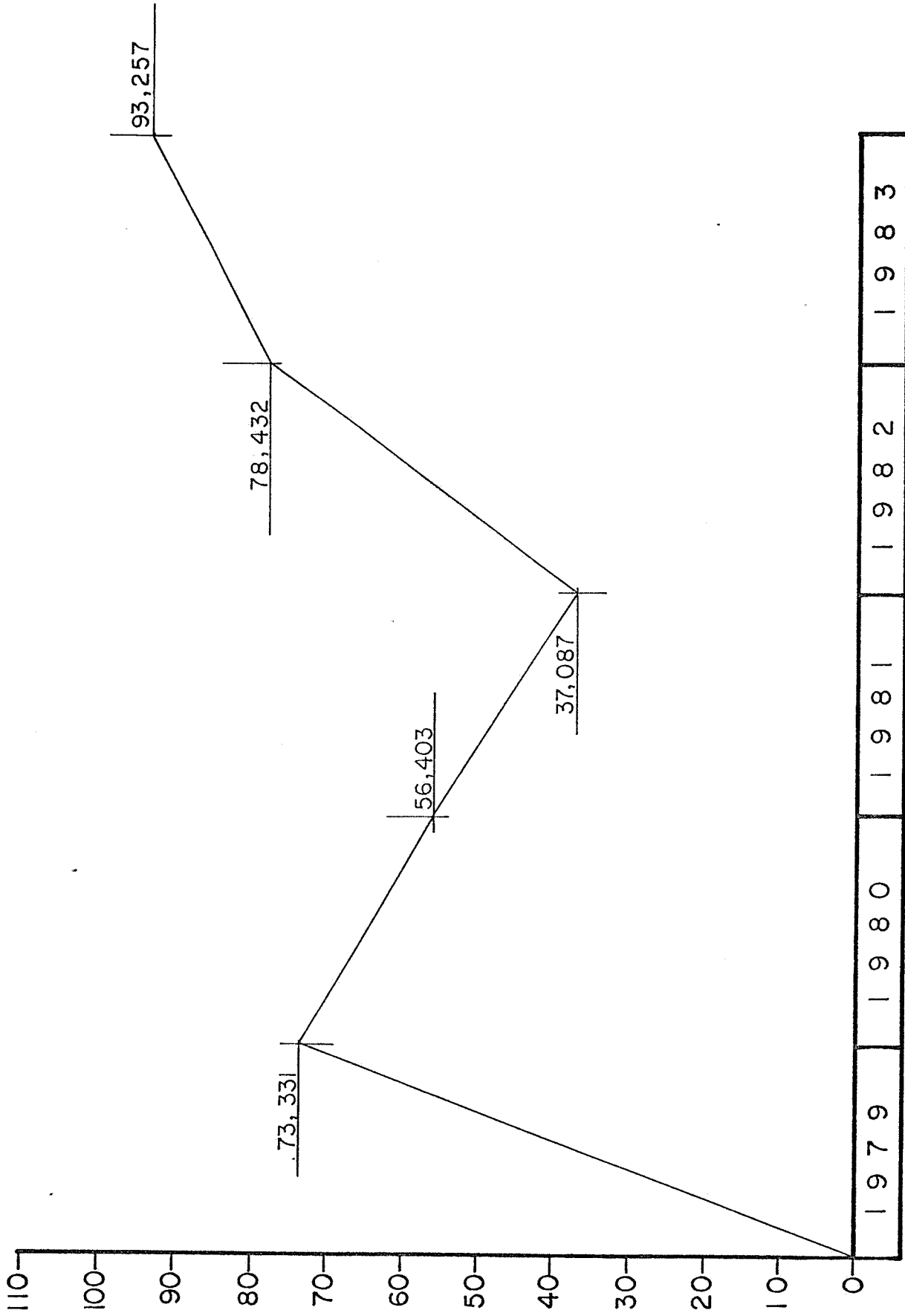


MILES DE HECTAREAS AFECTADAS



AÑOS

MILES JORNALES HOMBRE



## DESARROLLO DEL PROGRAMA.

### Campaña de Prevención.

\*\*\*\*\*

Las actividades de prevención de incendios forestales ocupan un lugar preponderante en la protección de los recursos silvícolas en nuestro país, sin embargo, las acciones que hasta la fecha se han desarrollado en este aspecto han sido restringidas, motivo por el que no se han obtenido resultados significativos, considerándose que en este renglón se debe verter el mayor número de recursos y esfuerzos posibles si realmente se pretende preservar en forma íntegra la presencia del bosque.

En consideración a lo expuesto anteriormente, a continuación se señalan las acciones operativas.

I  
a) Impresión de material divulgativo.

En colaboración con la Dirección General de Apoyo Técnico, se diseñará e imprimirá el material divulgativo que se empleará para hacer llegar a la ciudadanía en general los mensajes conservacionistas que conlleven al establecimiento de una mayor responsabilidad hacia el bosque; dicho material estará representado por:

- 20 000 Calcomanías reflejantes circulares .095 mts. de diámetro.
- 10 000 láminas calibre 30 en 4 diseños diferentes a 5 colores de pintura anticorrosiva de .40 x .20 mts.
- 50 000 Carteles de .35 x .56 mts.
- 50 000 Credenciales en papel cartulina para integrantes de grupos cívicos forestales.
- 50 000 Formas en papel bond para actas constitutivas de grupos cívicos forestales.

b) Difusión por medios colectivos.

A fin de llegar a un mayor auditorio se promoverá la utilización de los medios de comunicación colectiva como son la radio y televisión, aprovechándose en lo posible parte del tiempo oficial para incluir dentro de su programación 2 spots para radio que se difundirán en 250 radiodifusoras del país; así como 2 video-cassetts para la televisión, cuya imagen se transmitirá en los diferentes canales.

c) Prensa gráfica.

Se establecerá la mecánica por conducto de Dirección General de Información y Relaciones Públicas de la propia Secretaría, que permita la insertación de boletines de prensa en los principales diarios de la República para mantener constantemente informada a la opinión pública sobre los aspectos más relevantes del desa-

rrollo de las labores de prevención y combate de incendios forestales.

d) Grupos Cívicos Forestales. - Se promoverá preferentemente dentro de los núcleos de población campesina la integración del mayor número posible de Grupos Cívicos Forestales, para que en apego a lo tipificado en la Ley Forestal, su Reglamento y Disposiciones conexas, coadyuven en las actividades de prevención y combate de incendios forestales en el territorio nacional, informando su funcionamiento por conducto de las Jefaturas de Programa Forestal, quienes previa formulación del Acta Constitutiva expedirán las credenciales de identificación respectivas, orgándoles el asesoramiento y la instrucción conexas.

Actividades de Presupresión.

Como un complemento de las labores de prevención se ejecutarán bajo

la supervisión y coordinación de los Jefes de Programa Forestal, --  
Otras acciones de preparación a la campaña de combate de incendios  
mismas que por su importancia se enumeran de la siguiente forma:

a) Brechas corta-fuego. -- mediante la participación del personal -  
que constituye las patrullas se abrirán líneas corta-fuego ----  
principalmente en las zonas de reforestación tanto natural co-  
mo artificial y en la medida de lo posible se tratará de hacer  
extensiva esta providencia a las áreas que presenten mayor --  
índice de peligrosidad.

b) Quemadas controladas. - Se promoverá a través de los elemen-  
tos que integran los 228 sectores forestales, la regulación pa-  
ra el uso del fuego en terrenos agrícolas y ganaderos aledaños  
a las áreas forestales para evitar que la incineración de resi-  
duos agrícolas, desmontes y áreas de agostadero; así como -

la roza, tumba y quema se efectúen bajo las mejores condiciones de seguridad, para circunscribir la propagación del fuego. Las patrullas oficiales realizarán quemas prescritas en los sitios con gran acumulación de material combustible y cuando se requiera en áreas de agostadero y derechos de vía.

- c) Control de desperdicios. -- A efecto de reducir la acumulación de materiales combustibles dentro de las zonas concesionadas, se exigirá a los responsables técnicos el establecimiento permanente de un programa de recolección y quema de desperdicios forestales provenientes de los aprovechamientos maderables.

#### Actividades de Combate.

La Campaña de Combate de Incendios Forestales, se iniciará a partir del 16 de enero en la mayoría de los estados de la República, a excepción de los estados del noroeste, comprendidos por Sonora, Chihuahua, Baja

Mayo a octubre.

California Norte y Baja California Sur, donde ésta principiará el 16 de marzo, para lo cual se requerirá de:

- a) Contratación de personal. - A partir de los primeros días del mes de enero próximo, las Jefaturas de Programa Forestal, en coordinación con la Jefatura de Apoyo Administrativo y Financiero, de la S.A.R.H., efectuarán la contratación del personal eventual a lista de raya, que estará constituido en todos los casos por un chofer y nueve guardafuegos, quienes laborarán por un período de cinco y medio meses.
- b) Dotación de herramienta, vestuario y equipo. Con el fin de que las patrullas dispongan de los elementos mínimos para el desarrollo de sus actividades, se llevará a cabo la distribución de herramienta, vestuario y equipo que se adquirió con recursos financieros provenientes del presupuesto fiscal y del apoyo del fondo forestal.

c) Apoyo Aéreo.

Como en años anteriores en el Valle de México y zonas circunvecinas se dispondrá de los servicios del equipo aéreo constituido básicamente por los helicópteros a cargo de la Secretaría del Ramo, cuya utilización se aplicará principalmente en la localización y traslado de personal y equipo. La base de operaciones de las aeronaves que se señalan será el Campamento de la Cima D.F., desde donde se desplazarán para efectuar recorridos periódicos para la detección y el combate de los incendios que se presenten en dicha área; aclarándose que cuando surjan en el interior de la República problemas que ameriten la presencia de estas aeronaves se gestionará su envío.

d) Control y extinción.

En las actividades de control y extinción de los incendios se continuarán aplicando las técnicas tradicionales, utilizándose para

ello la mano de obra del personal de las patrullas oficiales y voluntarios, quienes contarán con las herramientas y equipo mínimo indispensable para el desarrollo de sus labores, haciéndose la observación que la coordinación y supervisión de las acciones estará a cargo de las Jefaturas de Programa Forestal a través de los Jefes de Subprograma que se designen.

RECURSOS DISPONIBLES.

Para la implementación del programa operativo correspondiente a 1984 se dispondrá de los elementos humanos y materiales que sistemáticamente participan en las diferentes entidades del país, tales como: personal, recursos observatorio, campamentos, sistema de radio-comunicación, vehículos y herramientas.

a) Patrullas motorizadas. - Hasta el momento se tienen establecidas estratégicamente 104 patrullas terrestres, cuyo radio de acción se estima en 20 000 ha. como promedio para cada una, influyendo en esta consideración la configuración topográfica, la conformación de las zonas forestales, la disponibilidad de caminos de acceso y el índice poblacional establecido en cada región.

Cada una de las patrullas esta constituida por un jefe y cuatro vigilantes de caseta, mismos que laboran permanentemente; asi como de un chofer y nueve guardafuegos que trabajan por un periodo de cinco meses y medio en la época de mayor incidencia de incendios forestales.

b) Campamentos y torres-observatorio. - Estos centros de trabajo se encuentran establecidos en lugares estratégicos, de los cuales 80 cuentan con campamento constituido por caseta-bodega y unicamente 72 mantienen torre-observatorio, en los casos restantes el personal se alberga en instalaciones que les son facilitadas. Por otra parte se mantiene un sistema de radio-comunicación, que en la actualidad se encuentra en un 60% fuera de servicio, debido al deficiente mantenimiento que se le otorga.

c) Vehículos. - Uno de los aspectos más relevantes en las actividades de combate de incendios es la eficiente y rápida transportación del personal mediante el uso de automotores adecuados para transitar por caminos y brechas de segundo y tercer orden que propician el acelerado deterioro de los vehículos; las unidades que se tienen en este momento se encuentran en su mayoría prácticamente fuera de servicio, motivo por el que se está planteando la reposición de 65 unidades que permitan optimizar los resultados de este plan operativo.

P R E S U P U E S T O

1984

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION DE

1984

NUM. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
2601	Combustibles	28'380 750.00
2602	Lubricantes	1'411 425.00
5301	Vehículos	113'700 000.00
5204	Equipo y Aparatos de Com. y Tele.	32'064 000.00
3404	Seguros	8'125 000.00
3502	Mant. y Cons. de Maquinaria y Equip.	10'324 500.00
3701	Pasajes	300 000.00
3702	Viáticos	450 000.00
2702	Prendas de Protección	6'240 000.00
2201	Alimentación de Personas	7'280 000.00
2503	Medicinas y Productos Farmacéuticos.	676 000.00
5103	Equipo educativo y recreativo.	348 000.00
2505	Material y suministro de Laboratorio.	83 800.00
2302	Ref. y Acc. y Herramientas menores.	9'946 500.00
2401	Materiales de Construcción.	10'800 000.00
3600	Serv. de Dif. e Inform.	5'600 000.00
3300	Serv. de Asesoría e Investigación	900 000.00
2100	Material de Administración.	250 000.00
5101	Mobiliario	298 000.00
5102	Equipo de Administración.	350 000.00
3402	Fletes y Maniobras	139 500.00
3401	Alm., Emb. y Env.	665 600.00
	GRAN TOTAL	238'333 075.00

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN EN EL PAIS

1984

ESTADO: AGUASCALIENTES

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
2601	Combustibles	230 550.00	
2602	Lubrificantes	11 475.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	35 700.00	
2201	Alimentación de personas	70 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	6 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	36 250.00	
2401	Materiales Construcción.	150 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	6 400.00	
			<u>546 875.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: BAJA CALIFORNIA NORTE

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	928 500.00	
2602	Lubricantes	45 900.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	552 000.00	
2201	Alimentación de personas	210 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	19 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	265 750.00	
2401	Materiales Construcción.	300 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	19 200.00	
			<u>2'340 850.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: BAJA CALIFORNIA SUR

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	232 650.00	
2602	Lubricantes	11 475.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	138 000.00	
2201	Alimentación de personas	70 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	6 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	75 500.00	
2401	Materiales Construcción.	150 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	6 400.00	
		<u>690 525.00</u>	

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: CAMPECHE.

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	691 650.00	
2602	Lubricantes	34 425.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	209 400.00	
2201	Alimentación de personas	210 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	19 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	148 000.00	
2401	Materiales Construcción.	450 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	19 200.00	
		<u>1'782 175.00</u>	

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1 9 8 4

ESTADO: COAHUILA.

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	922 200.00	
2602	Lubricantes	45 900.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	449 700.00	
2201	Alimentación de personas	210 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmaceuticos	19 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	226 500.00	
2401	Materiales Construcción.	150 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	19 200.00	
			<u>2'043 000.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN EN EL PAIS

1984

ESTADO: COLIMA

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
2601	Combustibles	230 550.00	
2602	Lubricantes	11 475.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	35 700.00	
2201	Alimentación de personas	70 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	6 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	36 250.00	
2401	Materiales Construcción.	150 000.00	
3401	Alm. Env. y Env.	6 400.00	
			<u>546 875.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: CHIAPAS

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	1'844 400.00	
2602	Lubricantes	91 800.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	899 400.00	
2201	Alimentación de personas	490 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	45 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	489 250.00	
2401	Materiales Construcción.	750 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	44 800.00	
			<u>4'655 150.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: CHIHUAHUA

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	1'161 150.00	
2602	Lubricantes	57 375.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	485 400.00	
2201	Alimentación de personas	280 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	26 000.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	262 750.00	
2401	Materiales Construcción.	-----	
3401	Alm. Enb. y Env.	25 600.00	
			<u>2'298 275.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: DISTRITO FEDERAL.

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	1'383 300.00	
2602	Lubricantes	68 850.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	521 100.00	
2201	Alimentación de personas	350 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	32 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	299 000.00	
2401	Materiales Construcción.	450 000.00	
3401	Alm. Env. y Env.	32 000.00	
			<u>3'136 750.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: DURANGO

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	2'536 050.00	
2602	Lubricantes	126 225.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	1'006 500.00	
2201	Alimentación de personas	700 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	65 000.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	598 000.00	
2401	Materiales Construcción.	1'200 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	64 000.00	
			<u>6'295 775.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: GUANAJUATO

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
2601	Combustibles	230 550.00	
2602	Lubricantes	11 475.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	35 700.00	
2201	Alimentación de personas	70 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmaceuticos	6 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	36 250.00	
2401	Materiales Construcción.	150 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	6 400.00	
		<u>6 400.00</u>	
			<u>546 875.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN EN EL PAIS

1984

ESTADO: GUERRERO

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	922 200.00	
2602	Lubricantes	45 900.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	347 400.00	
2201	Alimentación de personas	210.000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	19 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	187 250.00	
2401	Materiales Construcción.	300 000.00	
3401	Alm. Env. y Env.	19 200.00	
			<u>2'051 450.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN EN EL PAIS

1984

ESTADO: HIDALGO

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	691 650.00	
2602	Lubricantes	34 425.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	311 700.00	
2201	Alimentación de personas	210 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	19 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	187 250.00	
2401	Materiales Construcción.	450 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	19 200.00	
			<u>1'923 725.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS  
SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN EN EL PAIS

1984

ESTADO: JALISCO

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	1'152 750.00	
2602	Lubricantes	57 375.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	485 400.00	
2201	Alimentación de personas	280 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	26 000.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	262 750.00	
2401	Materiales Construcción.	450 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	25 600.00	
		<u>2'739 875.00</u>	

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: MEXICO

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	3'227 700.00	
2602	Lubricantes	160 650.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	1'113 600.00	
2201	Alimentación de personas	770 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	71 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	634 250.00	
2401	Materiales Construcción.	750 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	70 400.00	
			<u>6'798 100.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN EN EL PAIS

1984

ESTADO: MICHUACAN

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	2'305 500.00	
2602	Lubricantes	114 750.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	766 200.00	
2201	Alimentación de personas	630 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	58 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	483 250.00	
2401	Materiales Construcción.	600 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	57 600.00	
		<u>57 600.00</u>	

5'015 800.00

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN EN EL PAIS

1984

ESTADO: MORELOS

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
2601	Combustibles	691 650.00	
2602	Lubricantes	34 425.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	209 400.00	
2201	Alimentación de personas	210 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	19 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	148 000.00	
2401	Materiales Construcción.	450 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	19 200.00	
			<u>1'782 175.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: NAYARIT

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	461 100.00	
2602	Lubricantes	22 950.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	71 400.00	
2201	Alimentación de personas	140 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	13 000.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	72 500.00	
2401	Materiales Construcción.	150 000.00	
3401	Alm. Env. y Env.	12 800.00	
			<u>943 750.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN EN EL PAIS

1984

ESTADO: NUEVO LEON

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADU.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	461 100.00	
2602	Lubricantes	22 950.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	173 700.00	
2201	Alimentación de personas	140 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	13 000.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	111 750.00	
2401	Materiales Construcción.	150 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	12 800.00	
		<u>1 085 300.00</u>	

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN EN EL PAIS

1984

ESTADO: JAXACA

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	1'152 750.00	
2602	Lubricantes	57 375.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	383 100.00	
2201	Alimentación de personas	280 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	26 000.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	223 500.00	
2401	Materiales Construcción.	450 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	25 600.00	
			<u>2'598 325.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: PUEBLA

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	691 650.00	
2602	Lubricantes	34 425.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	209 400.00	
2201	Alimentación de personas	140 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	13 000.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	111 750.00	
2401	Materiales Construcción.	300 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	12 800.00	
			<u>1'513 025.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: QUERETARO

-----  
N O M B R E  
C A N T I D A D  
T O T A L P O R  
E S T A D O .  
-----

2601	Combustibles	230 550.00
2602	Lubricantes	11 475.00
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	138 000.00
2201	Alimentación de personas	70 000.00
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	6 500.00
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	75 500.00
2401	Materiales Construcción.	150 000.00
3401	Alm. Enb. y Env.	6 400.00
		<u>688 425.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: QUINTANA ROO

No. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	922 200.00	
2602	Lubricantes	45 900.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	245 100.00	
2201	Alimentación de personas	210 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	19 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	148 000.00	
2401	Materiales Construcción.	450 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	19 200.00	
		<u>2'059 900.00</u>	

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: SAN LUIS POTOSI

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
2601	Combustibles	461 100.00	
2602	Lubricantes	22 950.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	276 000.00	
2201	Alimentación de personas	70 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	6 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	114 750.00	
2401	Materiales Construcción.	150 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	6 400.00	
		<u>6 400.00</u>	
			<u><u>1'107 700.00</u></u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: SINALOA

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	691 650.00	
2602	Lubricantes	34 425.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	209 400.00	
2201	Alimentación de personas	210 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	19 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	148 000.00	
2401	Materiales Construcción.	300 000.00	
3401	Alm. Env. y Env.	19 200.00	
		<u>1 632 175.00</u>	

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS  
SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: SONORA

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
2601	Combustibles	928 500.00	
2602	Lubricantes	45 900.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	347 400.00	
2201	Alimentación de personas	210 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	19 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	187 250.00	
2401	Materiales Construcción.	300 000.00	
3401	Alm. Env. y Env.	19 200.00	
		<u>2'057 750.00</u>	

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: TABASCO.

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
2601	Combustibles	230 550.00	
2602	Lubricantes	11 475.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	35 700.00	
2201	Alimentación de personas	70 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	6 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	36 250.00	
2401	Materiales Construcción.	150 000.00	
3401	Alm. Env. y Env.	6 400.00	
		<u>6 400.00</u>	<u>546 875.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: TAMAULIPAS.

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
2601	Combustibles	461 100.00	
2602	Lubricantes	22 950.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	71 400.00	
2201	Alimentación de personas	140 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	13 000.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	72 500.00	
2401	Materiales Construcción.	300 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	12 800.00	
			<u>1'093 750.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS  
SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN EN EL PAIS

1984

ESTADO: TLAXCALA

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	691 650.00	
2602	Lubricantes	34 425.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	209 400.00	
2201	Alimentación de personas	210 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	19 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	148 000.00	
2401	Materiales Construcción.	300 000.00	
3401	Alm. Env. y Env.	19 200.00	
			<u>1'632 175.00</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: VERACRUZ

No. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	691 650.00	
2602	Lubricantes	34 425.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	107 100.00	
2201	Alimentación de personas	210 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	19 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	108 750.00	
2401	Materiales Construcción.	450 000.00	
3401	Alm. Enb. y Env.	19 200.00	
			<u>1'640 625.00-</u>

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS  
SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: YUCATAN

Nº. DE PARTIDA

NOMBRE

CANTIDAD

TOTAL POR  
ESTADO.

2601  
2602  
3502  
2201  
2503  
2302  
2401  
3401

Combustibles  
Lubricantes  
Mant. y Cons. de Maq. y Eq.  
Alimentación de personas  
Med. y Prod. Farmacéuticos  
Ref. y Acc. y Herr. Menores  
Materiales Construcción.  
Alm. Enb. y Env.

230 550.00  
11 475.00  
35 700.00  
70 000.00  
6 500.00  
36 250.00  
150 000.00  
6 400.00

546 875.00

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS  
SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: ZACATECAS

Nº. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO.
----------------	--------	----------	-------------------

2601	Combustibles	230 550.00	
2602	Lubrificantes	11 475.00	
3502	Mant. y Cons. de Maq. y Eq.	138 000.00	
2201	Alimentación de personas	70 000.00	
2503	Med. y Prod. Farmacéuticos	6 500.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. Menores	75 500.00	
2401	Materiales Construcción.	150 000.00	
3401	Alm. Env. y Env.	6 400.00	
		<u>688 425.00</u>	

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS  
 SUBSECRETARIA FORESTAL

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION EN EL PAIS

1984

ESTADO: OFICINAS CENTRALES (D.F.)

NO. DE PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL POR ESTADO
2601	Combustibles	461 100.00	
2602	Lubricantes	22 950.00	
5301	Vehículos	113'700 000.00	
5204	Eq. y Ap. de Com. y Tele.	32'064 000.00	
3404	Seguros	8'125 000.00	
3502	Mant. y Cons. Maq. y Eq.	71 400.00	
3701	Pasajes	300 000.00	
3702	Viáticos	450 000.00	
2702	Prendas de Protección	6'240 000.00	
5103	Eq. Educ. y Rec.	348 000.00	
2505	Materiales y Sum. Lab.	83 800.00	
2302	Ref. y Acc. y Herr. menores	3'900 000.00	
3600	Serv. de Dif. e Inform.	5'600 000.00	
3300	Serv. de Asesoría e Invest.	900 000.00	
2100	Material de Admón.	250 000.00	
5101	Mobiliario	298 000.00	
5102	Eq. de Admón.	350 000.00	
3402	Fletes y Maniobras	139 500.00	
			<u>173'303 750.00</u>

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO DEL ANTEPROYECTO DE LA PROGRAMACION-PRESUPUESTACION DE REQUERIMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1984 DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES.

C O N C E P T O . PARTIDA. I M P O R T E .

COMBUSTIBLES.

2601 \$ 28 380 750.00

- Se considera un consumo de 35 litros de gasolina para 112 vehículos, por un período de 167 días que corresponden a la época en que se desarrollan las actividades de combate de incendios; asignándose 20 litros diarios de gasolina para 123 vehículos por 92 días en los que se llevarán a cabo labores de prevención.

La asignación anterior se destina para las patrullas establecidas en la mayor parte del país, con excepción de las 11 patrullas radicadas en los Estados de Sonora, Chihuahua, Baja California Norte y Baja California Sur, donde la Campaña de Combate tiene un período de duración de 169 días con una dotación diaria de 35 litros por unidad.

LUBRICANTES.

2602 " 1 411 425.00

- Los requerimientos de lubricantes se calcularon a razón de 5 litros mensuales durante un año para 123 automotores.

VEHICULOS.

5301 " 113 700 000.00

- Dadas las malas condiciones mecánicas

en que se encuentran la mayoría de los --  
vehículos que operan como patrullas de --  
combate de incendios en el país, se plan-  
tea la posible adquisición de 65 unidades,  
representadas por 11 camionetas Tipo Pick-  
up, y 54 camiones de redilas de 3.5 tonela-  
das de capacidad.

EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y  
TELECOMUNICACION.

5204 \$ 32 064,000.00

- Tomando en consideración la importan-  
cia del sistema de radio-comunicación las  
actividades de control y extinción de los  
incendios y en virtud del estado que --  
actualmente guarda el equipo, se contempla  
la adquisición de 22 aparatos fijos, 23 --  
móviles y 40 portátiles con sus respecti--  
vos cargadores y baterías de repuesto.

SEGUROS.

3404 " 8 125,000.00

- Con objeto de proteger los 65 vehícu-  
los que se pretende adquirir se considera  
el pago de primas de seguro a razón de --  
\$ 125,000.00 para cada uno.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE  
MAQUINARIA Y EQUIPO.

3502 " 10 324,500.00

- Para el pago de cuatro servicios de-  
lavado y engrasado y tres afinaciones mayo-  
res de motor al año para 65 vehículos nue-  
vos, se consideró la cantidad de \$35,700.00

Y para 58 unidades se contempló un importe de \$138,000.00 en los que se incluyen 4 - servicios de lavado, y engrasado, así como ajustes y otros servicios mecánicos.

PASAJES.

3701 \$ 300,000.00

- Se han considerado 20 salidas al año para viajes en avión del personal técnico, a razón de \$ 12,000.00 como promedio y a la diferencia de \$60,000.00 para cubrir desplazamientos terrestres.

VIATICOS.

3702 " 450,000.00

- Se contemplan comisiones para personal técnico por un período de 180 días anuales, a razón de \$ 2,500.00 diarios.

PRENDAS DE PROTECCION.

2702 " 6 240,000.00

- Se contemplan requerimientos mínimos de vestuario y equipo para el personal que integran las patrullas de prevención y combate de incendios forestales, consistentes en: un par de botas y un par de guantes de carnaza, que se distribuirán entre 1,560 elementos.

ALIMENTACION DE PERSONAS.

2201 " 7 280,000.00

- Se considera los gastos de alimentación del personal que integra los 104 proyectos a razón de \$ 70,000.00 por temporada.

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

2503 \$ 676,000.00

- Para la adquisición de medicamentos de primeros auxilios que son necesarios en los diferentes centros de trabajo, asígnándose \$ 6,500.00 por patrulla.

EQUIPO EDUCATIVO Y RECREATIVO.

5103 " 348,000.00

- Con el fin de disponer de material fotográfico se contempla la compra de -- dos cámaras fotográficas y dos proyectores de transparencias.

MATERIAL Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.

2505 " 83,800.00

- Cantidad destinada para la adquisición de películas para cámara fotográfica en color, y blanco y negro, que incluye costos de revelado.

REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES.

2302 " 9 946,500.00

- Costo de las herramientas menores indispensables para el combate de incendios de 104 patrullas, estimándose un paquete de \$36,250.00.  
- Importe de las refacciones automotrices para el mantenimiento de 58 -- vehículos, con un monto de \$39,250.00 -- por unidad.  
- Requerimientos para la adquisición de refacciones y accesorios de los equipos de radio-comunicación por un monto -- de \$ 3 900,000.00

MATERIALES DE CONSTRUCCION.

2401 \$ 10 800,000.00

- Asignación de recursos para otorgar reparación y mantenimiento a 72 campanetos e igual número de torres-observatorio, por la cantidad de \$ 150,000.00 por cada centro de trabajo.

SERVICIO DE DIFUSION E INFORMACION.

3600 " 5 600,000.00

- Costo estimado de los requerimientos para la impresión de material divulgativo consistente en 20,000 calcomanías -- reflejantes, 10,000 láminas metálicas, -- 50,000 carteles, 50,000 credenciales, -- 50,000 formatos para actas constitutivas de grupos cívicos forestales y 50,000 --- folletos de combate de incendios forestales.

SERVICIO DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION.

3300 " 900,000.00

- Asignación destinada para los cursos de capacitación a personal que se implantarán en tres regiones del país, previéndose entre otras cosas el pago de alquiler de -- locales, papelería y útiles de escritorio, etc., por \$300,000.00 para cada evento.

MATERIALES DE ADMINISTRACION.

2100 " 250,000.00

- Cantidad en la que se contempla la -- adquisición de papelería y útiles de escri-

torio necesarias para desarrollar las actividades administrativas en Oficinas Centrales.

MOBILIARIO.

5101 \$ 298,000.00

- Importe requerido para la reposición de algunos muebles de Oficinas Centrales, tales como: escritorios, sillones, archiveros, credenza, etc.

EQUIPOS DE ADMINISTRACION.

5102 " 350,000.00

- Compra de dos máquinas eléctricas IBM que se requirieron en Oficinas Centrales, cuyo precio unitario se estima en \$ 175,000.00.

FLETES Y MANIOBRAS.

3402 " 139,500.00

- Requerimientos para el pago de los envíos que se harán en autobuses y líneas aéreas de materiales de divulgación y vestuario y equipo.

ALMACENAJE, EMBALAJES Y ENVASES.

3401 " 665,600.00

- Importe estimado para la adquisición de tinacos o recipientes para el almacenamiento de agua potable y/o combustible en los Centros de Trabajo por un costo unitario de \$6,400.00

T O T A L . . \$ 238 333,075.00  
= = = = =

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 1984

ACTIVIDADES

ENE FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGOS. SEP. OCT. NOV. DIC.

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN

Impresión y elaboración de materiales.

X X X

Difusión por medios colectivos.

X X X X X X X

Prensa Gráfica

X X X X X X X

Grupos Cívicos Forestales.

X X X X X

ACTIVIDADES DE PRESUPRESIÓN.

Brechas Corta-Fuego

X X

Quemas Controladas

X X X X X X X

Control de desperdicios

X X X X X

CAMPAÑA DE COMBATE.

Contratación de Personal

X X X X X X X

Dotación de herramientas, vestuario y equipo

X X X X X X X

Apoyo Aéreo

X X X X X X X

Control y extinción

X X X X X X X

Evaluación

X X X X X

PROGRAMACIÓN Y PRESUPRESIÓN

Elaboración de presupuestos

X X X X X